



81621 - Ayunar los sábados: ¿Está permitido?

Pregunta

¿Cuáles son las normas sobre el ayuno de los sábados en épocas distintas a Ramadán? ¿Y si el día de 'Arafah cae en sábado?

Resumen de la respuesta

Es makruh ayunar en sábado. Si se ayuna otro día junto con el sábado, entonces no es makruh. Para más información sobre las distintas posibilidades de ayunar en sábado, consulte la respuesta detallada.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Elegir el sábado para ayunar

Es *makruh* elegir solo el sábado para ayunar, debido al informe narrado por At-Tirmidhi (744), Abu Dawud (2421) e Ibn Mayah (1726) de 'Abdal-lah Ibn Busr, de su hermana, que el Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "No ayunen los sábados, excepto los días en que están obligados a ayunar. Si alguien no puede encontrar otra cosa que no sean tallos de uva o las ramitas de un árbol, que lo mastique (para asegurarse de que no está ayunando)" (clasificado como *sahih* por Al Albani en *Al Irwa*, 960).

Abu 'Isa At-Tirmidhi dijo: "Este es un *hadiz hasan*. Lo que es *makruh* en este caso es que un hombre escoja el sábado para ayunar, porque los judíos veneran el sábado".

Ibn Qudamah (que Allah lo tenga en Su misericordia) dijo en *Al Mughni* (3/52): "Nuestros compañeros dijeron: 'Es *makruh* señalar el sábado para ayunar... lo que es *makruh* es señalar ese



día. Si ayuna otro día junto con él, entonces no es *makruh*, debido al *hadiz* de Abu Hurairah y Yuwairiah. Si coincide con un día que una persona ayuna regularmente, no es *makruh*". Aquí se refiere al informe narrado por Al Bujari (1985) y Muslim (1144) de Abu Hurairah (que Al-lah esté complacido con él), quien dijo: "Escuché al Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah desciendan sobre él) decir: "Ninguno de ustedes debe ayunar solo el viernes, a menos que ayune (un día) antes o después".

El *hadiz* de Yuwairiah fue narrado por Al Bujari (1986) de Yuwairiah Bint Al Hariz (que Al-lah esté complacido con ella), que el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) entró en su casa un viernes y ella estaba ayunando. Él le preguntó: "¿Ayunaste ayer?". Ella respondió: "No". Él preguntó: "¿Tienes intención de ayunar mañana?". Ella dijo: "No". Y él dijo: "Entonces rompe el ayuno".

Este *hadiz* y el que le precede indican claramente que está permitido ayunar un sábado en épocas distintas a Ramadán, para quien ayuna el viernes anterior.

Está probado en *As-Sahihain* que el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "El ayuno más querido por Al-lah es el de Dawud; él solía ayunar un día y al siguiente no".

En este caso, es probable que él hubiera ayunado un solo sábado alguna vez. Por lo tanto, puede entenderse que si el sábado coincide con un día en el que se ayuna habitualmente, como 'Arafah o 'Ashura', no hay nada de malo en ayunar ese día, aunque sea solo.

Al Hafidh declaró en *Al Fath* que se hace una excepción a la prohibición de ayunar el viernes si una persona ayuna habitualmente un día determinado, como 'Arafah, y coincide con el viernes. Lo mismo se aplica al sábado. Hemos citado anteriormente las palabras de Ibn Qudamah al respecto.

Diferentes escenarios para ayunar en sábado

El *Sheij* Ibn 'Uzaimin (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Debe tenerse en cuenta que se pueden dar diferentes escenarios con respecto al ayuno en sábado.



1. Puede ser obligatorio, como un ayuno de Ramadán durante Ramadán o recuperándolo más tarde, o hacer un ayuno como expiación (*kaffarah*), o en lugar de ofrecer un sacrificio al realizar el *Hayy Tamattu'*, etcétera. No hay nada malo en ello, siempre y cuando no lo haga deliberadamente pensando que hay alguna virtud en ello.
2. Si ayuna el viernes anterior, no hay nada de malo en ello, porque el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) le dijo a una de las Madres de los Creyentes que ayunaba un viernes: "¿Ayunaste ayer?". Ella respondió: "No". Él dijo: "¿Vas a ayunar mañana?". Ella respondió: "No". Él dijo: "Entonces rompe el ayuno". Las palabras: "¿Vas a ayunar mañana?", indican que está permitido ayunar el sábado junto con el viernes.
3. Si resulta ser uno de los días en los que está prescrito ayunar, como *Aiam Al Bid* (los días 13, 14 y 15 de cada mes de *hiyri*), 'Arafah, 'Ashura, seis días de Shawwal para quien ha ayunado Ramadán, y el noveno de Dhul Hiyah. No hay nada de malo en ello, porque no ayuna porque sea sábado, sino porque es uno de los días en los que está prescrito ayunar.
4. Cuando resulta que es un día en el que se ayuna habitualmente, como una persona cuya costumbre es ayunar días alternos, y el día en el que ayuna resulta ser un sábado, entonces no hay nada de malo en ello, como dijo el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) cuando prohibió ayunar uno o dos días antes del comienzo de Ramadán: "Excepto aquel que (habitualmente) observa el ayuno. Si ese es el caso, que ayune". Esto es similar.
5. Si se elige el sábado para realizar un ayuno voluntario solo durante ese día. Esto es lo que está prohibido, si se comprueba que el *hadiz* que lo prohíbe es *sahih*" (*Maymu' Fatawa wa Rasa'il Ash-Sheij Ibn 'Uzaimin, 20:57*).

Varios eruditos opinaron que el *hadiz* que dice que no está permitido ayunar en sábado es débil (*da'if*), y lo consideraron extraño (*munkar*). Entre estos eruditos se encuentran el *Imam* Malik, Ahmad, Az-Zuhri, Al Awza'i, *Sheij Al Islam* Ibn Taimiah, Ibn Al Qaiem, Ibn Hayar y otros.

Ibn Baz, Ibn 'Uzaimin y los miembros del Comité Permanente también se mostraron favorables a la opinión de que es débil.



Como no se puede probar que el *hadiz* sea auténtico, no está prohibido ayunar en sábado.

Véase: *At-Taljjs Al Habir* (2/216); *Tahdhib As-Sunan* (7/67); *Al Furu'* de Ibn Muflih (3/92); *Maymu' Fatawa Ibn Baz* (15/411); *Fatawa Al Laynah Ad-Da'imah* (10/396); *Maymu' Fatawa Ibn 'Uzaimin* (20/35).

Y Al-lah sabe más.